



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE.....1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

Asociación provincial del Magisterio

Ráfagas de esperanza

El llamamiento que con su entusiasmo hicieron dos Maestros beneméritos y amantes de la unión, D. Salomé Benito y D. Faustino A. Rodríguez, a los compañeros de la provincia en el número 552 de LA ORIENTACION, los honra y enaltece tanto por el altruismo que su idea entraña, cuanto pudo satisfacerlos la nutrida falange que, ávida de ayuda, acudió presurosa de todos los ámbitos de la provincia, sin que la arredrase ni la escabrosidad del suelo, ni la inclemencia del tiempo, ni las incomodidades y gastos de un penoso viaje, dando un *mentis* a los pesimistas que suponen, aunque suponen mal, que el Magisterio es incapaz de asociarse en grandes masas, y que es materia apropiada a seguir sin cohesión, desempeñando con su pasividad el triste papel de mofa y desprecio que se le reservara en pasados tiempos.

Orgullosos pueden estar ambos compañeros, como deben estarlo los que en la sesión anterior tomaron tal acuerdo y como lo estamos también los que animados de los mejores deseos asentimos al propósito de que ha llegado la hora de defender nuestros sacratísimos y profesionales deberes, sin prestarnos a ser juguetes por más tiempo de los *muchos* que por medro personal o por defender sus *intereses creados*, sostienen latente una división suicida que tanto merma en intereses y prestigios como vilipendia al que conscientemente la siga tolerando.

Grandioso espectáculo dió el Magisterio de la provincia de Guadalajara reunido en Asamblea el 27 del pasado diciembre, patentizando el odio que siente por tutelas extrañas y el anhelo de emancipación de ellas, convencido al unísono de que si los de una misma familia no se entienden, menos podrán llevarlos a una inteligencia los de fuera.

El Magisterio de esta provincia quiere y así lo acuerdo en la prreferida Asamblea que, propietarios e interinos, todos los que ostentan el correspondiente título y prestan servicios en la misma, formen un compacto grupo propicio tanto a defender los derechos individuales como co-

lectivos o societarios, siempre que la razón y la justicia reclamen su defensa.

El Magisterio de la provincia quiere una *unión* única y suya, que espera de la Asociación provincial única también, anudando la *federación* que de hecho tienen todos los partidos asociados ya.

Causas poderosas impedirían la asistencia al representante del partido de Molina, pero en espíritu con nosotros estuvieron presentes aquellos compañeros y tengan muy en cuenta que como todos los partidos hermanos, tienen representación en la Junta directiva nombrada.

Sublimó el acto la presencia de los Sres. Chacón y Saldaña, Inspector-Jefe el uno y Jefe de la Sección de Instrucción pública el otro, quienes con sus alentadoras palabras abogaron y recomendaron la tan ansiada *unión* como único medio de que el Magisterio pueda defenderse.

Nombrose la Junta directiva con el error de llevar a su Presidencia al que estas notas suscribe, desconociendo su personalidad y por ende de su incompetencia y escasos méritos, pero fué voluntad unánime que, unida al valor, abnegación y alentadoras palabras de los valientes compañeros de los demás partidos, inclinó nuestro ánimo a la aceptación de tan penoso cargo, en el que no nos arredra el sacrificio propio, si para ellos procuramos la gloria de haber redimido al Magisterio cooprovinciano.

La nave, pues, está en marcha y confiamos en que ha de llegar a puerto seguro, si sabemos sortear los escollos que a nuestra marcha se opongan, combatiendo con entereza y valentía las concupiscencias, egoismos y bajas pasiones que aunque no es de suponer, pudieran surgir en nuestra sana y desinteresada ruta.

Con desinterés absoluto y buena fe en todos, nuestra obra será buena; con egoismo en uno solo, vendrá la desintegración, el aniquilamiento y la muerte.

Sea mi primer paso y los subsiguientes por y para conseguir una vigorosa y ejemplar Asociación provincial en Guadalajara, que es el común sentir de los Maestros todos, como es la más cara afición de

MARIANO BERCERUELO.

DE ACTUALIDAD

Creemos conveniente recordar a los Sres. Maestros el servicio que les tiene encomendado la Orden de 4 de Diciembre de 1916 en relación con la Estadística Escolar.

Al efecto nos permitimos reproducir los preceptos que les afectan de esta disposición.

Dicen así:

9.^a Todos los años, a partir del de 1918, en la primera quincena de enero, los Maestros propietarios de las Escuelas públicas, los que hagan sus veces, o el Secretario de la Junta local de Primera enseñanza, o el de la Delegación regia cuando se trate de Escuelas cerradas, llenarán las hojas estadísticas contestando a todas las preguntas, con las variaciones que se hayan producido; en el caso de volver a funcionar una Escuela, hasta entonces cerrada, se hará constar la fecha y el motivo de la reapertura a continuación de la palabra «Escuela», de la letra A, y se contestarán asimismo todas las demás preguntas.

Los datos que consignan los firmantes se referirán siempre al mes de diciembre de cada año, fechando los estados en 1.^o de enero.

1.^a Los Maestros propietarios de ambos sexos que tiene a su cargo la dirección de las Escuelas públicas—del Estado, del Municipio, de la provincia, de fundación o de patronato—o los que hagan sus veces—sustitutos o interinos, llenarán unas hojas estadísticas iguales al modelo inserto a continuación de esta Orden; dichas hojas se confeccionarán o adquirirán con cargo al material de la Escuela, y contendrán el mismo número de Secciones o letras, las mismas preguntas y las mismas explicaciones que el citado modelo.

2.^a Los datos de cada grupo se consignarán con el sujeción estricta al interrogatorio y a sus declaraciones, refiriéndolos precisamente a la situación en 31 del corriente mes y fechando los estados en 1.^o de Enero.

3.^a Llenadas las hojas estadísticas, de acuerdo con las anteriores indicaciones, deberán remitirlas los firmantes de las mismas al Inspector de zona respectivo, antes del día 15 del próximo mes de enero.

4.^a Los Secretarios de las Juntas locales de Primera enseñanza, o los de las Delegaciones regias, en su caso, vienen obligados a consignar los datos relativos a las Escuelas cerradas, anotando la fecha y el motivo del cierre a continuación de la palabra «Escuela», que sigue a la letra A; en la sección D, agregarán los datos que afecten al último Maestro, en la F, los que conciernen al último período de funcionamiento de la Escuela, y en las demás, los datos generales que deban ser contestados, remitiendo las hojas al Inspector de la zona dentro del plazo dicho.

13. Los Maestros que no cumplan las instrucciones que les conciernen incurrirán en el segundo apartado b) del párrafo undécimo del artículo 19 del Real decreto de 5 de mayo de 1913; a los que retrasen el servicio se les aplicará el segundo apartado a) del párrafo y artículo mencionados; los Jefes de las Secciones administrativas incurrirán, por iguales motivos, en el caso 4.^o del artículo 45 del Real

decreto de 5 de mayo de 1913, y los Inspectores de Primera enseñanza incurrirán, a su vez, por idénticas causas en el número 2.^o del artículo 39 del Real decreto primeramente citado.

JUGAR

Es el «campo de juego» en los niños, el santuario donde aúdan las energías, los sentimientos y la personalidad. ¡Jugar! He ahí todo el néctar pedagógico, intuitivo y santificante, aromatizado de actividad y de filantropía. En su manifestación espontánea y libre de pajarillos, incuban las facultades en contento de ánimo material si el campo o la plaza lloran atribulados su virginidad infuista. Lo hacen en vitalidad y letificación espiritual, si ese campo o esa plaza, ostentan frondas y canoras. Allí entonan himnos misericordiosos que demandan floresta y conirostros. Aquí salmos son que elevan y divinizan. Entre la frondosidad maravillosa del bosque o del jardín, el rítmico dúo del jilguero y del ruiseñor, vigorizan su organismo, ennoblecen su conciencia y despiertan en su alma los gérmenes de las virtudes sociales. Unos y otros se confunden en salutations amorosas que de rama en rama se posan para besarse. Y al son de estos cánticos místicos y excelsos, que saturan de sublimidad el ambiente y la vida, se duerme con expresión de inefable regocijo el apóstol de la arboleda y de las flores y el padre de esos embaucadores pajarillos, hermanos en la ingenuidad y en el candor. De vez en cuando lo despiertan trinos malsonantes que modula con risueña abnegación.

¡Qué pena da un pajarillo que no trisca y cuántos son los humanos que no reciben el alpiete vivificador de la expansión y de la alegría! ¡Qué tristeza verlos reclusos en jaulas incapaces y lóbregas donde sus tiernos piquillos escarban y degluten los miasmas acrimoniosos de la mortalidad! ¡Oh, «campos de juego»!, ¡campos de la pedagogía toda!, ¡campos de la escuela ideal!, ¡campos de renovación cristiana! Nidos santos sois donde se empollan las sociedades en el progreso y en la civilización.

Vayamos presurosos a ellos para que los pajarillos humanos corran, salten, t epen, pongan en juego sus músculos y canten eficaz y expeitamente. Vayamos a ellos para que observen, atiendan, discurren, trabajen con el entendimiento y sean sus alas inteligentes y pensadoras que vuelen por el espacio de la cultura. Vayamos a ellos para que la sonoridad melódica y el aire refrigerador eduquen su corazón en afectivo altruismo.

Vayamos a ellos para arrancar al gavilán deletéreo la presa del raquitismo y de la muerte. Vayamos, en fin, diligentes para hacerlos amigos del libro y de la humanidad, porque son el sagrado nido pedagógico, donde incuban los pajarillos humanos, las energías, los sentimientos y el carácter.

ANDRÉS MENCIA.

SU GABAN Ó PELLIZA compreso en *Bazar* el popular
La Tijera de Oro. Son los mejores. A los señores Maestros condiciones de pago y descuentos especiales.
 MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Teléf. 132.—GUADALAJARA

Asamblea del profesorado de las Escuelas Normales

CONCLUSIONES APROBADAS

Sección pedagógica

- 1.^a Que las Escuelas Normales existentes sean dotadas de edificios y material científico conveniente al objeto que se las destina.
- 2.^a Que la enseñanza en las Escuelas Normales tenga un carácter de cultura general, y especialmente de preparación profesional.
- 3.^a Que se establezca un curso preparatorio para el ingreso en las Normales, y además cinco cursos, siendo el último de prácticas de enseñanza.
- 4.^a No se limitará el número de alumnos para el ingreso en dichos establecimientos.
- 5.^a Deberá darse cumplimiento a la disposición existente, Real decreto de 30 de agosto de 1914, que prescribe se establezca el cuestionario único para todas las Normales, pero oyendo a los diferentes Claustros de las mismas.
- 6.^a Los estudios de la carrera serán los siguientes: Ciencias físico-naturales, dos profesores; Ciencias matemáticas, un profesor; Ciencias geográficas, un profesor; Ciencias históricas, un profesor; Lengua castellana, un profesor; Pedagogía, un profesor; Labores una profesora; especiales: Francés, un profesor; Religión, un profesor, Música, un profesor, y Dibujo, un profesor.
- 7.^a La enseñanza de Caligrafía se dará en el curso preparatorio.
- 8.^a Los profesores especiales tendrán el título de Maestros de Primera enseñanza.
- 9.^a Que se establezcan las reválidas con todo el rigor científico, procurando en ellas, por medio de ejercicios, observar la formación profesional del alumno.
- Y 10. Desde el momento en que las Escuelas Normales tienen un carácter de formación profesional, no deben ser conmutables los estudios realizados en ellas con los de otros centros de enseñanza, ni los de aquéllos con éstos.

Sección económica

- 1.^a Que se aumente la consignación para material científico y pedagógico de las Escuelas Normales.
- 2.^a Que por el Estado se concedan becas a los alumnos necesitados, y subvenciones para viajes instructivos.
- 3.^a Gestionar que el Estado se encargue de los edificios para Escuelas Normales, dotándolas decorosamente.
- 4.^a Que de acuerdo con disposiciones vigentes, se establezca una nueva escala de sueldos del profesorado de Normales de Maestras y Maestros, equiparándola a la de las demás Escuelas profesionales, y de tal modo, que los ascensos de las profesoras y profesores se produzcan cada cinco años próximamente.
- Y 5.^a Que se solicite una gratificación de 500 pesetas para los secretarios de las Escuelas Normales o que, en su defecto, restablezcan los derechos sobre expedientes, certificados, etc.

Sección administrativa

- 1.^a Los directores de las Escuelas Normales serán designados por los profesores numerarios, y el cargo deberá recaer necesariamente en uno de ellos.
- 2.^a El mandato de director durará como máximo cuatro años, pudiendo ser elegido.
- 3.^a Los profesores especiales no tendrán voz ni voto en los Claustros, a los que sólo asistirán cuando haya de tratarse de su asignatura.
- 4.^a Que el regente sea considerado como profesor especial de la respectiva Escuela Normal.

5.^o Que no se nombren delegados regios para la dirección eventual de las Escuelas Normales, y si esta necesidad surgiese, sea nombrado un profesor o profesora de algunas de las referidas Escuelas.

6.^a Que las plazas de auxiliares que vayan vacando sean amortizadas, y para la suplencia de los profesores se nombre a ex-alumnos aventajados, previa propuesta del Claustro, de acuerdo con el profesor de la asignatura.

7.^a Que cada año se efectúe un congreso de Educación que tenga carácter propiamente científico.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Guadalajara

Relación del estado económico de la Asociación de este partido, ingresos, gastos y conceptos por que se originaron, que el Secretario de la misma publica en estas columnas para conocimiento general de sus asociados.

Deducidos los gastos originados por reintegro del Reglamento, copia del acta de constitución remitida al Gobierno civil y material adquirido para el servicio de la Asociación, quedaron de existencias en 1.^o de Julio por ingresos anteriores a dicha fecha la cantidad de 22'43 pesetas.

INGRESOS

	Pesetas
1 julio.—Cantidad de.....	22 43
1 agosto.—Por mensualidad de julio (donativo del Habilitado).....	16 65
1 septiembre.—Id. id. id. agosto id. id. id.....	16 65
1 octubre.—Id. id. id. septiembre id. id. id.....	18 40
1 noviembre.—Por mensualidad de octubre (donativo del Habilitado).....	19 00
1 diciembre.—Id. id. id. noviembre id. id. id.....	25 41
Total ingresos.....	118 54

GASTOS

	Pesetas
5 julio.—En reintegro de libros de actas y contabilidad.....	8 00
3 octubre.—Por 100 ejemplares del Reglamento.....	12 00
4 octubre.—Entregado a la Asociación de Cogolludo para socorrer con una cabra a una compañera.....	5 00
4 diciembre.—Por gastos de correspondencia al Presidente.....	1 50
27 diciembre.—Aguinaldo barrendera domicilio social.....	5 00
Total gastos.....	31 50

Importan los ingresos..... 118 54
Idem los gastos..... 31 50

Diferencia..... 87 04

De la sesión, solo hay que aumentar a lo expuesto aquí, y a lo conocido por la nota de la Asamblea, que quedó constituida la Junta directiva en la forma siguiente: presidente, D. Salomé Benito; vicepresidente, D. Clemente Cuesta; secretario, D. Faustino A. Rodríguez; y vocales, D. Ciriaco González y D. Federico Dilla. Siendo reelegidos por unanimidad el Vicepresidente y el Secretario, y reelegido en la misma forma el Sr. Dilla en concepto de sustituto de D. Pedro Sopena por haber incurrido este en la falta que preceptua el artículo 26 del Reglamento por que se rige la Asociación.

Valdarachas, 31 de diciembre de 1917.—El secretario, **Faustino A. Rodríguez.**

BIBLIOGRAFIA

La evolución de un siglo en la propulsión naval.—La colosal contienda en que se hallan empeñadas las tres cuartas partes de la humanidad civilizada, ha movilizadо detrás de los ejércitos combatientes, a verdaderas legiones de sabios y de técnicos que están aplicando todas sus actividades a proporcionar medios de lucha y de resistencia a las naciones respectivas. Concretándonos a la ingeniería y más propiamente a la propulsión de los buques, el período de un siglo marca aproximadamente el espacio de tiempo durante el cual la navegación a vapor ha pasado desde el primer buque que navegó regularmente, el «Clermont» de Fulton, en 1807, a los trasatlánticos y acorazados monstruosos del día.

Es interesantísimo seguir los progresos hechos en este ramo de la ingeniería, y que expone en un documentado artículo el Ingeniero don José Serrat y Bonastre, en el número 208 de la revista *Ibérica*.

En el mismo número el ingeniero don Silvio Rahola, trata del proyecto del ferrocarril directo de Valencia a Madrid, asunto tan debatido por los técnicos y que tanto ha interesado a la opinión valenciana.

El director de la Real Escuela de Avicultura de Arenys de Mar, don Salvador Castelló, publica también otro interesante artículo acerca del cebamiento de aves, llamando la atención sobre la productiva industria a que podría dar lugar en nuestro país.

Cierra con tan hermoso número su volumen VIII nuestro querido e ilustrado colega, y una nutrida sección de publicidad de importantes Casas nacionales, como muestra del progreso patrio, presta mayor interés y atractivo a este número de fin de año.

Aunque tarde, no queremos dejar de dar cuenta a los lectores de esta publicación del libro escrito por nuestro compañero D. Luis Cordavias, director de *Flores y Abejas*, que lleva por título **La monja de las llagas**.

Es una obra notable, escrita con gran soltura y maestría y en sus folios está hábilmente descrita la vida de la célebre religiosa Sor Patrocinio, contemporánea de la reina Isabel II.

Nuestro compañero ha puesto a la venta este libro, y seguramente la edición primera se agotará muy pronto, pues *La Monja de las llagas* es un libro curiosísimo y su lectura resulta en extremo agradable.

Véndese dicha obra en la librería de Sucesores de Antero Concha y en casa del autor, al precio de 2'50 pesetas ejemplar.

Advertimos a los suscriptores de fuera de la provincia que se hallan en descubierto con esta Administración, que este será el último número que reciban si no satisfacen los atrasos que tienen de suscripción.

PLAZAS

Se ha remitido a la Dirección general de Primera Enseñanza relación de Maestros que han concurrido al concurso anunciado para proveer en propiedad entre Maestros interinos la plaza de Torrubiá, elevándose el número de instancias a 109, figurando con los seis primeros lugares los siguientes señores:

Núm. 1, D. José Clairich Calduch, con el número 254; 2, D. Lázaro Jiménez Mayoral, con el número 387; 3, D. Bartolomé Juan de la Iglesia, con el número 822; 4, D. Florencio León Rodríguez, con el número 852; 5, don Calixto J. Aguado Berges, con el núm. 895, y 6, D. Román B. de Domingo, con el núm. 921.

—También se ha remitido la relación de Maestras que han tomado parte en el concurso anunciado para proveer en propiedad la plaza de Cortés de Tajuña, cuyo número de instancias se ha elevado a 114 y en la cual figuran: con el núm. 1, doña Concepción Lucía Relañó Monge, con el núm. 188 de las listas publicadas por la Dirección

general; 2, doña Isabel E. de Dios Jiménez, con el número 261; 3, doña Ana Valenzuela Moreno; 4, doña Antonia Elvira Ferrer, con el núm. 333; 5, doña Ezequiela Sancho López, núm. 351, y 6, doña Maria Maurandi López, núm. 368.

Excluidos.—Maestros: D. Serafín de la Rosa, don Juan de Dios Marín, D. Ricardo Navarro, D. Nicolás Catarineo, D. Andrés Gómez, por haber depositado sus instancias en Correos fuera del plazo marcado en la convocatoria, y D. Antonio Marín James, por no remitir hoja de servicios ni indicar número con que figura en las listas publicadas por la Dirección general.

Maestras: doña Magdalena Sánchez, doña Juana Carmen de Lucas y doña Nieves García, por haber solicitado fuera del plazo; doña Nemesia Sánchez, por no reintegrar la instancia; doña Inés Moya, doña Catalina Azorín, doña Herminia Asensio, doña Consuelo Bravo Atienza, doña Pilar Oliva y doña Vicenta Martínez, por no indicar número de las listas ni acompañar hoja de servicios y doña Simona Josefa Viveros, por solicitar Escuelas que no son objeto de este concurso.

NOTICIAS

Jubilados.—Los Maestros jubilados y pensionistas del Magisterio están obligados a presentarse en este mes a los Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza o en las Secciones administrativas si residen en la capital, a pasar la revista anual, sin cuyo requisito no podrán percibir el haber pasivo.

Emolumentos.—Se ha dispuesto que el Ayuntamiento de Valdepeñas de la Sierra abone a D. Santos Viñuelas, maestro de dicho pueblo, lo que le adeuda por el concepto de alquiler de casa-habitación.

Libros.—Se ha dispuesto autorizar a los alumnos de las Escuelas Normales para que puedan hacer uso de los libros de las Bibliotecas circulantes a cargo de los Inspectores de 1.ª Enseñanza.

Cargos.—Ha sido nuevamente elegido para el cargo de primer teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Guadalajara, el propietario de este periódico nuestro querido amigo D. Vicente Pedromingo.

También ha sido designado para desempeñar la 4.ª tenencia de Alcaldía del mismo Ayuntamiento el director de la Normal de Maestros de esta capital don Felipe Ortega, querido amigo nuestro.

A ambos señores nuestra enhorabuena.

Fallecimiento.—El 28 del pasado falleció en Robledo de Corpes, el maestro jubilado D. Juan Antonio Ranz de las Heras.

A su familia nuestro pésame.

Sustituídos.—Los Maestros sustituidos remitirán todos los años, en el mes de enero, a la Sección administrativa de Primera enseñanza, oficio participando su residencia acompañado de una certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde, en la que conste que no desempeñan cargo público ni privado retribuido.

La falta de cumplimiento de este precepto producirá la baja en la nómina.

Libros.—Se ha dispuesto que los Inspectores de 1.ª Enseñanza de cada zona reclamen con toda urgencia a los Maestros y Maestras un ejemplar de cada uno de los libros que se utilicen en sus Escuelas respectivas; que recibidos todos ellos, retiren y devuelvan los que resulten duplicados y entreguen los ejemplares únicos al Inspector jefe de la provincia, a fin de que, previa la misma separación de los duplicados, los eleve a la Dirección general; que una vez recibidos los libros de referencia, se proceda a su examen por una comisión revisora formada por per-

sonas competentes, y que terminados los trabajos de esta Comisión y adoptadas las resoluciones oportunas, se devuelvan los libros a su procedencia.

Posesión.—Nuestro estimado amigo el director de *La Unión* D. Manuel Villanueva, ha tomado posesión del cargo de Juez municipal de esta ciudad.

Reciba nuestra felicitación.

Bases.—De real orden se ha dispuesto que por el Claustro de las Escuelas de Estudios Superiores del Magisterio y a la mayor brevedad posible se formulen las bases de un proyecto de reforma legislativa, referente a la organización y funcionamiento de la Inspección de Primera enseñanza.

Bonificación.—Los habilitados de los Maestros cobraron ya las cantidades libradas para abono de una paga extraordinaria a los Maestros de esta provincia.

Permuta.—Ha sido aprobada la entablada entre la maestra de Villaviciosa de Tajuña D.^a Alfonsa Merino y D.^a Francisca García, de Fuentes de la Alcarria.

Licencia.—Le ha sido concedida licencia de un mes al maestro de Torremocha del Campo D. Juan B. de Oya.

Sustitución.—Ha sido declarada sustituida por imposibilidad física la maestra de Alcocer D.^a María de Luis.

Presupuestos.—El día 7 del actual se empezará a enviar a todos los Maestros de esta provincia los presupuestos escolares que han sido aprobados.

Interinas.—Han sido nombradas Maestras interinas, para Colmenar de la Sierra, D.^a Dolores de las Heras Andrés, y para Canales del Ducado, D.^a Juana Cabellos Viejo.

DE LA SECCION.—Documentos de entrada:

—Participa el Juez de Robledo el fallecimiento de D. Juan A. Ranz, maestro jubilado.

Documentos de salida:

—Remiten a la Inspección los presupuestos de Brihuega, Saelices, Ciruelos, Cuevaslabradas, Taravilla, Villaverde del Ducado y Moratilla de Henares.

—A la Abogacía del Estado se cursa el expediente de justificación de heredera de D. Segundo García, por su hermana D.^a Teresa.

—A la Dirección general se remiten informadas las instancias de reclamación de puestos y servicios de los Maestros de 10.^a categoría.

—Se remite título administrativo de D.^a Juana Cabellos, nombrada maestra interina de la Escuela de Canales del Ducado y el de D.^a Dolores de las Heras, para Colmenar de la Sierra.

DE LA INSPECCION.—Documentos de salida:

—Enviando copia del presupuesto al Maestro de Durón.

—Autorizando el voto de gracias concedido por la Junta local a la Maestra de Torresaviñán.

—El Maestro de Galve de Sorbe, participa estar clausurada la escuela por epidemia.

—El Maestro de Naharros, envía estadística.

—Los Maestros de Cogolludo, Hiendelaencina y Jadraque, comunicaciones sobre biblioteca circulante.

CORRESPONDENCIA

Sarratella.—P. G.—Recibido Giro.

Alpedrate.—S. H.—Idem.

Talveila.—M. B.—Idem.

Tordesilos.—E. C.—Enviado impreso.

Milmarcos.—A. M.—Enviado sobre monedero.



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

53 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN D. Julián Ramírez e Hijo
GUADALAJARA.
PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

DOCTOR SERRADA

— DEL —

CONSULTORIO CLÍNICO MILITAR POLICLINICO DE MARIA CRISTINA
ESTÓMAGO, HÍGADO É INTESTINOS

Consulta particular de 3 a 5

CAMPOAMOR, 3.—MADRID (A. Anov.)

Los de provincias deben pedir día y hora

NADIE vende los TRAJES HECHOS Y A LA MEDIDA como el popular bazar TIJERA DE ORO.

SE GARANTIZA EL BUEN CORTE

De actualidad:

LIBRO DEL OPOSITOR A ESCUELAS

por Isidro Almazán y Francos

Muy útil para los señores aspirantes a las oposiciones restringidas y libres anunciadas o próximas a anunciarse.—De venta en la librería de Sucesores de Antero Concha.—Guadalajara.

Precio: UNA PESETA

Preparación completa

para oposiciones a escuelas nacionales de niños y niñas. Por correo se remiten ejercicios de análisis gramatical y lógico, resolución razonada de problemas, lecciones de cosas y cuantas instrucciones sean necesarias para la oposición.

Informes: Librería de Sucesores de Antero Concha.

SOMBREROS Y GORRAS,

sólo el popular bazar TIJERA DE ORO tiene las últimas novedades.

CALZADOS CON PISO DE GOMA

Guadalajara: 1918.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS

8

GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

CLÍNICA EL REFUGIO

Corredera baja, 27.—MADRID

Consulta de especialidades:

Garganta, nariz y oídos.—Partos y enfermedades de la matriz.—Estómago, hígados e intestinos.—Ojos.—Enfermedades de los niños.—Idem de la boca y dientes.—Vías urinarias, piel, venéreo y sífilis.—Medicina general.—Cirugía general.—Tratamientos modernos.—Electroterapia.

Sala de operaciones.—Estancia para operados

-P. An Mayo-

LAS TINTAS SAMA

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERÍAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBREROS

feltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes

para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS

gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERÍA.

Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.

Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para REGALOS.—RELOJERÍA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en

GRAN BAZAR PARISIEN

MIGUEL FLUITERS, 31

Guadalajara —PRECIO FIJO

En este Bazar se venden los recomendados productos

verdad marcados en los géneros. Peca-cura.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO } Paraguas.
- SAN BERNARDINO } Pielés.
- SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO } Adornos.
- SAN BERNARDINO } Guantes.
- SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO } Perfumería.
- SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHU

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos. TELEFONO NUM. 176

BOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS